

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 96/2006, de 30 de mayo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Partiendo de la nueva estructura de órganos directivos derivada del Decreto 108/2005, de 26 de abril con la que se dotó a la Consejería de Educación, así como de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral resultantes de las modificaciones realizadas a través del Decreto 2/2005, de 11 de enero, procede, en el momento actual, realizar algunas modificaciones que permitan ajustar en determinadas unidades o servicios las dotaciones de los recursos de personal a las necesidades realmente existentes.

En este sentido, en el apartado de creaciones de personal funcionario merece destacarse la creación de dos puestos de programador informático en dos Institutos de Enseñanza Secundaria que carecían de dicha dotación, completándose de esta forma la red de recursos informáticos de los centros educativos.

Por otra parte, teniendo en cuenta la insuficiente dotación de la Secretaría General en lo que se refiere al apoyo informático que vienen requiriendo los centros directivos de la Consejería y considerando especialmente la puesta en marcha de nuevos aplicativos de gran relevancia para los objetivos permanentes de la misma, que derivan de la necesidad de ejecutar nuevas políticas educativas, se crean cuatro nuevos puestos de trabajo en el área

de informática que permitan afrontar en condiciones óptimas dichos objetivos.

En lo que se refiere a las modificaciones de puestos de personal funcionario, se cambia la adscripción a grupos de varios puestos de jefatura de negociado con el fin de adecuarlos a los criterios del Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de mayo de 2006,

DISPONGO:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación, según figura en Anexo I para la creación de puestos y en Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 30 de mayo de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 710 Unidad.....: 1610		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico V / Tipo	TP PR			GR C	Especialidad / Otros
						S 20 B.1	DR		
1610 37980910	PROGRAMADORA MÉRIDA	S 20 B.1	DR	N B	C	B1 44	INFORMATICA	1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES
1610 37981110	PROGRAMADORA MÉRIDA	S 20 B.1	DR	N B	C	B1 44	INFORMATICA	1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES
1610 37981310	PROGRAMADORA NAVALMORAL DE LA MAT	S 20 B.1	DR	N B	C	B1 44	INFORMATICA	1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES
1610 37981510	PROGRAMADORA TALAVERA LA REAL	S 20 B.1	DR	N B	C	B1 44	INFORMATICA	1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES
3999310 37986010	J. SECCION DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S AB	C	A1 3 B1 44 416	INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA	2525	EXP. EN SISTEMAS INFORMATICOS EDUCATIVOS
3999410 37981810	J. NEG. DE PROGRAMACIÓN MÉRIDA	21 3.1	IDR	S B	C	B1 44 417	INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	2525	EXP. EN SISTEMAS INFORMATICOS EDUCATIVOS

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 710 Unidad.....: 1610		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP PR		
						Titulación	
1610 3118 ASESORIA JURIDICO/A MÉRIDA	S 22 A.3 DR	N A	C				412 EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS Y TRAMITACION DE RECURSOS
18210 659 J. SERV. DE GESTION ECONOMICA MÉRIDA	28 1.1 IDFR	S AB	L				O.A.P.
201510 4458 J. NEG. DE GESTION ECONOMICA MÉRIDA	21 3.1 IDR	S BC	C			B1 232 ADMINISTRACION GENERAL C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	2285 EXP. CONTABILIDAD PUBLICA Y GESTION PRESUPUESTARIA
44510 9714 J. SEC. DE EXPLOTACION MÉRIDA	25 2.2 IDFR	S AB	C			A1 3 INFORMATICA B1 44 INFORMATICA 416 EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA	2526 EXP. EN ADMINISTRACION DE ORACLE 2527 EXP. EN ADMINISTRACION INFORMIX
2948410 18590 J. NEG. DE EXPLOTACION MÉRIDA	21 3.1 IDR	S B	C			B1 44 INFORMATICA 417 EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	2526 EXP. EN ADMINISTRACION DE ORACLE 2527 EXP. EN ADMINISTRACION INFORMIX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo 710		DIR. GRAL. DE POLÍTICA EDUCATIVA										
Unidad 3867010		Denominación / Ubicación		Complemento Específico		TP GR		Requisitos para su desempeño		Méritos		Observaciones
				Tipo Subconc		PR		Titulación		Especialidad / Otros		
				H N O I R		V						
3601210	14143 J. NEG. DE CENTROS CONCERTADOS CÁCERES	21	3.2	IDR	S	BC	C	513	EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS			
3601710	14167 J. NEG. DE REGISTRO CÁCERES	21	3.2	IDR	S	BC	C	552	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS			
3605410	14159 J. NEG. DE NOMINAS II BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	BC	C	411	EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO			
3605710	14140 J. NEG. DE BECAS BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	BC	C	538	EXP. 1 AÑO EN GESTION RETRIBUTIVA			
3605810	14170 J. NEG. DE UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVO BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	BC	C	472	EXP. 1 AÑO EN GESTION EDUCATIVA			
3606110	14146 J. NEG. DE SECUNDARIA Y ARTÍSTICAS II CÁCERES	21	3.2	IDR	S	BC	C	472	EXP. 1 AÑO EN GESTION EDUCATIVA			
								1011	EXP. EN PROGRAMAS EDUCATIVOS			
								1212	EXP. EN TRAMITACION DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO			
								1895	EXP. TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE LA DOCUMENTACION			
								2342	EXP. GESTION DE NOMINAS			
								1122	EXP. EN SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL			
								410	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
D.I.R. GEN. DE POLÍTICA EDUCATIVA												
Centro Directivo	Unidad	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP PR	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
								Tipo	Subconc			Titulación
3606310	14157 J. NEG. DE NOMINAS CÁCERES		21	3.2	IDR	S	BC			2342	EXP. GESTION DE NOMINAS	
								538	EXP. 1 AÑO EN GESTION RETRIBUTIVA			
3606510	14139 J. NEG. DE ALUMNOS Y SERV. COMPLEMENTARI CÁCERES		21	3.2	IDR	S	BC			1212	EXP. EN TRAMITACION DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	
								472	EXP. 1 AÑO EN GESTION EDUCATIVA			
3606610	14141 J. NEG. DE BECAS CÁCERES		21	3.2	IDR	S	BC			1212	EXP. EN TRAMITACION DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	
								472	EXP. 1 AÑO EN GESTION EDUCATIVA			
3607010	14156 J. NEG. DE INFORMATICA II BADAJOZ		21	3.2	IDR	S	BC			1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES	
								B1 44 C1 61	INFORMATICA OPERADORA/DE INFORMATICA			
								417	EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA			
3607210	14142 J. NEG. DE CENTROS CONCERTADOS BADAJOZ		21	3.2	IDR	S	BC			1403	EXP. GESTION ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS	
								552	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS			
3607410	14162 J. NEG. DE PERSONAL NO DOCENTE BADAJOZ		21	3.2	IDR	S	BC			1809	EXP. SELECCION, CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA PERSONAL	
								410	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			

Centro Directivo...: 710		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad.....: 3867030		DIR. GRAL. DE POLÍTICA EDUCATIVA		Requisitos para su desempeño		Titulación		Especialidad / Otros		Méritos		Observaciones		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico		TP PR	GR	Requisitos para su desempeño		Titulación	Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
				Tipo	Subconc			Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros					
3607610	14152.J. NEG. DE INFORMACION BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	BC	C	422	EXP. 1 AÑO EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA	691	EXP. EN INFORMACION EDUCATIVA			
3607810	14154.J. NEG. DE INFORMATICA CACERES	21	3.2	IDR	S	BC	C	B1 44 C1 61 417	INFORMATICA OPERADORIA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	1739	EXP. PROGRAMACION Y REDES LOCALES			
3607910	14144.J. NEG. DE CONTRATACION CACERES	21	3.2	IDR	S	BC	C	419	EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	2291	EXP. CONTRATACION Y GESTION ADMINISTRATIVA			

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- HOR:
- JP: JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL
- NI:
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
- C. ESPECÍFICO/TIPO:
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
 - DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
 - PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN
- AI: COMPLEMENTO DE AGENTE DE INSPECCIÓN
- C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:
- I: INCOMPATIBILIDAD
 - D: ESPECIAL DEDICACIÓN
 - R: RESPONSABILIDAD
 - F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- TP:
- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
 - N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS
- C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACIÓN
- OBSERVACIONES:
- S.N.: SÓLO NACIONALES
 - H.T.: HORARIO DE TARDE
 - O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 - P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR REESTRUCTURAR
 - P.R.: PENDIENTE REESTRUCTURAR
 - A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA